



BOLETIN INFORMATIVO

"1810 – 25 de Mayo – 2008 – En el 198° Aniversario del Reconocimiento de la Junta Revolucionaria y Formación del Primer Gobierno Patrio"

N° 32

LA PLATA, viernes 23 de mayo de 2008

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 888, DISPONIENDO BAJA Y ASCENSO POST MORTEM DE PERSONAL POLICIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 889, DESIGNANDO CONSEJERO TITULAR Y SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD ANTE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 20 de mayo de 2008.

Visto el fallecimiento del Sargento, legajo N° 131.642 Fabio Ramón DÍAZ, numerario de la Comisaría Almirante Brown Primera, ocurrió como consecuencia de les lesiones graves sufridas que fueran declaradas imputables al servicio, y

CONSIDERANDO:

Que el Sargento DÍAZ resultó gravemente herido de arma de fuego en un trágico suceso acaecido en horas del mediodía, del 27 de marzo de 2007, en ejercicio de sus funciones y por su condición de policía, conforme los principios y procedimientos básicos de actuación provistos por la Ley N° 13.482;

Que en la fecha mencionada, el Sargento DÍAZ en compañía de los Sargentos GODOY y BENÍTEZ, son alertados vía radial, de la presencia de un individuo en actitud sospechosa, frente al Registro Automotor ubicado en la calle Spiro entre Someliera y Pellerano de la localidad de Adrogué;

Que al llegar al lugar, el personal policial citado le solicita al sospechoso su documentación personal, momento en que este extrajo un arma de fuego efectuando disparos contra los efectivos policiales, resultando herido el sargento DÍAZ por encima del cuello del chaleco antibalas;

Que ante tales circunstancias, el Sargento BENÍTEZ, traslada a DÍAZ, a la Clínica IMA de Adrogué;

Que el Sargento DÍAZ, sufrió herida de proyectil de arma de fuego que impactó en la cara anterior del tórax con salida en el hipocondrio derecho, lesionando hígado y pulmón;

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que a raíz de las lesiones sufridas el efectivo citado fue sometido a intervenciones quirúrgicas posteriores;

Que mediante Resolución N° 2749 de fecha 9 de octubre de 2007, el entonces Ministro de Seguridad, declaró las lesiones de carácter grave sufridas por el Sargento DÍAZ imputables al servicio;

Que el día 20 de mayo de 2008, siendo las 00.55 horas, el causante, quien se hallaba internado en la clínica mencionado, falleció como producto de las heridas recibidas en el enfrentamiento precedentemente descripto;

Que en orden ello corresponde, por aplicación de lo normado por los artículos 36 último párrafo y 62 inciso a) de la Ley N° 13.201, disponer el ascenso "post mortem" al grado de Teniente del Sargento DÍAZ;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.704, N° 13.482, N° 13.201 y su reglamentación y el Decreto N° 1665/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 20 de mayo de 2008, del Sargento Fabio Ramón DÍAZ (D.N.I. 20.602.517 – Clase 1969), en los términos del artículo 62 inciso a) de la Ley N° 13.201.

ARTÍCULO 2º.- Ascender "post mortem", a partir del 20 de mayo de 2008, al grado de Teniente al Sargento Fabio Ramón DÍAZ (D.N.I. N° 20.602.517 – Clase 1969), en los términos del artículo 36 de la Ley N° 13.201.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a los causahabientes, publicar en el "Boletín Informativo". Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 888.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de mayo de 2008.

Visto que por Decreto N° 464/08 se crea en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación el Consejo Provincial de Emergencias, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3º se establece que el Concejo Provincial de Emergencias estará integrado por un representante de cada Ministerio y Secretaría de Estado;

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones establecidas en la Ley N° 13757 -Ley de Ministerios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 28 de abril de 2008, en carácter de Consejero Titular, en representación del Ministerio de Seguridad ante el Consejo Provincial de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires al Subsecretario de Seguridad Carlos Alberto STAGNARO (DNI 12.659.002 – clase 1956).

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 28 de abril de 2008, en carácter de Consejero Suplente, en representación del Ministerio de Seguridad ante el Consejo Provincial de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires al Asesor de Gabinete del Subsecretario de Seguridad, con rango y remuneración equiparado a Director Provincial Leandro Martín BONACIFA (DNI 20.329.856 – clase 1969).

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar a los interesados, comunicar a la Secretaría General de la Gobernación y a la Dirección Delegación de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia –Ley 10430. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 889.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

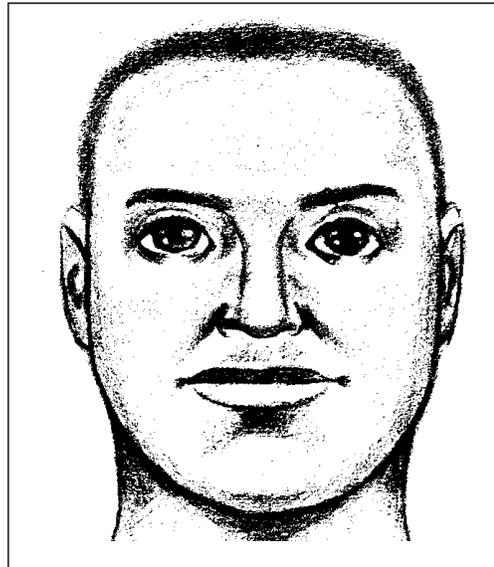
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

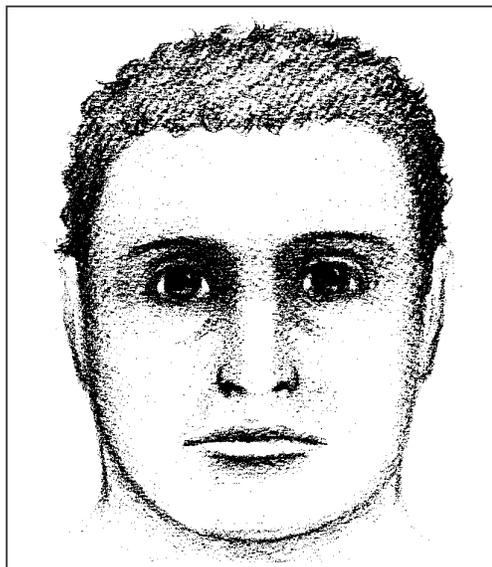


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,55 a 1,60, peso 65 a 70 Kg., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 9na. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa Nº 006.699, caratulada "ROBO - DTE. SPECCOLA IRMA LUJAN". Causa Nº 006.699/08.



2.- N.N.: como de 25 años, altura 1,80 a 1,85, peso 85 Kg., cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarla Cría. Ensenada 2da. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa Nº 038.145, caratulada "ROBO CALIFICADO - DTE. GRONZOTTO SERGIO ALFREDO". Causa Nº 038.145/07.



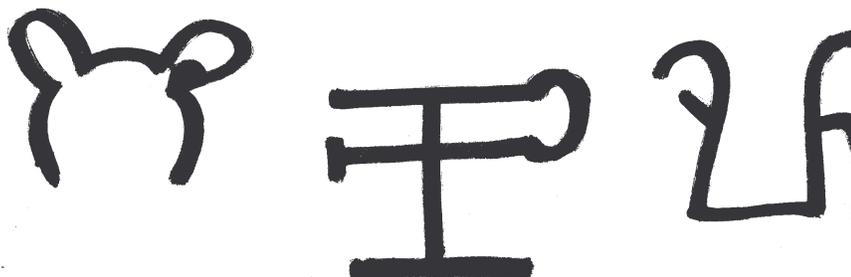
3.- N.N. O PEREYRA CARMEN MARÍA. Ordenarla Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora. Causa N° 5259. Caratulada "N.N. O CARMEN MARÍA PEREYRA S/ INF. ARTS. 292, 293 Y 296 C.P.". Expediente N° 21.100 - 258.515/08.



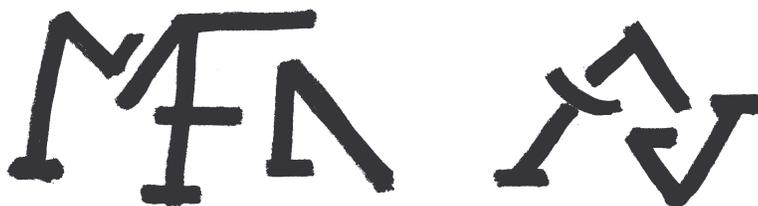


SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CARRA JOSÉ ARMANDO: Caratulada "DENUNCIA". Secuestro de 9 vacunos; de los cuales tres son terneros mamonos orejanos, dos Pampas chorreadas y una baya de 200 kg., los cuales se hallan señalados en la oreja izquierda con una muesca abajo y reyunada en la punta, estampados a fuego en anca izquierda, dos vaquillonas, una Pampa Colorada de 500 kg., una Pampa Negra con marca y señal y una vaquillona con señal en el anca izquierda. Solicitarla Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Señor Juez de Instrucción de Santa Fe. Expediente N° 21.100 - 260.656/08.



2.- PEREZ LUIS ALBERTO: Caratulada "ROBO". Secuestro de un caballo overo, blanco con rosa, con marca plasmada sobre el anca derecha y un alazán oscuro, pata izquierda pequeña mancha blanca al igual que en la panza, con marca sobre el lomo y el anca trasera. Solicitarla Comisaría Merlo 6ta. Interviene U.F.I. N° 4 del Dpto. Jud. Morón. Expediente N° 21.100 - 260.655/08.



3.- ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO: Caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua, pelaje bayo pato, de unos 15 años, con marca de una campanita en anca izquierda y carretilla, la cual como seña particular posee cola larga clinuda y patas traseras chuecas y otro caballo orejano. Solicitarla Patrulla Rural General Rodríguez. Interviene U.F.I. N° 14 del Dpto. Jud. Mercedes. Expediente N° 21.100 - 192.259/08.